

México tiene la oportunidad histórica de exigir autos más seguros para salir del atraso en seguridad vehicular

Ciudad de México, 13 de octubre de 2021.- Las organizaciones civiles El Poder del Consumidor y Refleacciona con Responsabilidad presentaron el documento [Salvando vidas con autos más seguros: Justificación técnico económica para la implementación de los sistemas de seguridad vehicular en México](#), con el objetivo de justificar la demanda de mejores estándares en la actualización del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-194-SCFI-2021 que regula los sistemas de seguridad en los autos nuevos y que actualmente se encuentra en proceso de consulta pública. Este documento cuenta con el sustento técnico de los organismos más especializados en el campo de la seguridad vial y vehicular.

En dicho documento se expone el panorama de la seguridad vehicular en México, explicando desde su perspectiva, el por qué de su presente rezago y cuáles son los dispositivos que se deben implementar para proteger mejor a los usuarios de la vía, ya sean ocupantes y conductores de vehículos, así como peatones, ciclistas, motociclistas o incluso personas usuarias del transporte público. Las organizaciones señalaron que, si se consideraran incluir o modificar los puntos de su propuesta, el proyecto de NOM-194 colocaría a México más cerca de cumplir con algunos de los compromisos internacionales establecidos en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de las Naciones Unidas.

El coordinador de la campaña de seguridad vehicular de El Poder del Consumidor, Stephan Brodziak, expresó: “En nuestro documento *Salvando vidas* se compila la evidencia disponible en la literatura de seguridad vial que justifica la inclusión en México de los diversos dispositivos de seguridad vehicular diseñados para evitar muertes y lesiones graves en las personas usuarias de la vialidad, y que a su vez demuestra la viabilidad económica de adoptarlos en México.”

En la propuesta de actualización de las organizaciones para la NOM-194 se señalan cuáles son los sistemas de seguridad vehicular que deberían estar contemplados en esta norma y que son necesarios para contar con autos más seguros en el país y, sobre todo, que puedan proteger adecuadamente a las personas evitando lesiones o incluso la muerte. Destacan de la propuesta los siguientes sistemas actualmente contemplados como obligatorios dentro del proyecto de norma:

- **Control de Estabilidad Electrónico (ESC).** Después del cinturón de seguridad de 3 puntos, es la segunda tecnología que más salva vidas en el mundo, y en México podría salvar la de 3,632 personas anualmente.
- **Anclajes ISOFIX/Latch.** Ayuda a instalar correctamente las sillas infantiles, esto se traduce en reducir la mortalidad de niñas y niños en aproximadamente el 75% en edades de hasta dos años y en torno al 60% de tres o cuatro años.

- **Cumplimiento con la prueba lateral de poste.** Al incluir una estructura reforzada del habitáculo junto con diversos tipos de bolsas de aire, aspectos necesarios para cumplir con esta prueba, se obtienen reducciones de mortalidad estadísticamente significativas.

Aunado a estos sistemas las organizaciones señalaron que es fundamental que se incluyan como obligatorias las siguientes tecnologías que están enfocadas en proteger a los usuarios vulnerables de la vía:

- **Protección a peatones.** Su inclusión es fundamental, y su cumplimiento debe ser obligatorio, ya que, ayudaría a salvar vidas y evitar lesiones graves a peatones y a otros usuarios vulnerables de la vía: ciclistas y motociclistas, quienes en total conforman el 65% de las víctimas mortales de hechos viales en México. Con dicho estándar, se podrían salvar anualmente en México entre 1,296 y 1,782 vidas.
- **Frenado Autónomo de Emergencia.** Su implementación en la NOM, de forma conjunta con el Estándar de Protección a Peatones permitiría salvar en México en 10 años, la vida de 3 mil 187 peatones y 222 ciclistas.
- **Sistema de información a los consumidores.** La propuesta en este sentido, es informar a los consumidores sobre los resultados de estrellas de la calificación de una prueba de desempeño de seguridad para los modelos probados por Latin NCAP y que aplique a los modelos de venta en México, ya que con ello se reduciría el riesgo de lesiones serias y fatales a través de informar adecuadamente a los consumidores.

Además es importante señalar que el cumplimiento de todos estos sistemas se sugiere que se lleve a cabo en un plazo de implementación que cubra a partir de los vehículos año modelo 2023. Los beneficios que podría tener esta actualización normativa en los términos propuestos por estas organizaciones, son diversos: de acuerdo con un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colaboración con Latin NCAP, al introducir tecnología de seguridad vehicular, se podrían salvar 5,627 vidas en México cada año; particularmente señalaron que el ESC podría ayudar a salvar 3,632 vidas; las bolsas de aire frontales 805 vidas; las bolsas de aire laterales 644 vidas; una estructura y protectores laterales 366; el sistema optimizado de protección contra impactos laterales 1,446 y el diseño frontal para la protección de peatones 1,641.

En cuanto a los beneficios económicos, enfatizaron que introducir tecnología de seguridad vehicular podría traducirse en un crecimiento anual del PIB como mínimo del 1.2%, así como un incremento del 1.05% en la tasa de empleo, lo cual, podría contrarrestar, dijeron, las consecuencias de la siniestralidad por hechos viales que ronda entre el 1.8% y el 3.5% del PIB.

Al respecto, el Dr. Miguel Malo de la Organización Panamericana de la Salud y especialista en el combate de enfermedades no transmisibles, como las generadas por los hechos viales, enfatizó que: “Es urgente que en México, al igual que en el resto de América Latina, se sigan las recomendaciones en materia de seguridad vehicular hechas por la Organización Mundial de la Salud, para poner freno a la otra pandemia, la pandemia de muertes por accidentes de tránsito”. Se necesita, dijo: “Abordar el pilar tres, el de autos más seguros, de la Década de Acción por la Seguridad Vial establecida en 2010 por la Organización de las Naciones Unidas y ratificada por México en 2011, a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial, siendo una tarea ineludible que se ha retrasado por las peores razones: los intereses privados que priman sobre la salud pública de nuestras poblaciones.”

Valentina Ochoa, experta en seguridad vial y vehicular, destacó que la evidencia técnica tanto nacional como internacional demuestra que una actualización de la norma 194, no sólo es factible sino urgente, ya que, en México, los accidentes de tránsito cobran la vida de alrededor de 16 mil personas cada año, y alrededor de 134 mil personas resultan lesionadas y, de éstas, 40 mil adquieren algún tipo de discapacidad permanente. El proceso de actualización, dijo: "Debe contemplar de manera obligatoria la protección de usuarios vulnerables que son quienes más pierden la vida en nuestras calles, a través de sistemas de seguridad vehicular como el estándar de protección a peatones y el frenado autónomo de emergencia".

En su participación, Alejandra Leal, coordinadora de la Coalición Movilidad Segura, señaló que "es imprescindible que tanto gobierno como industria hagan los esfuerzos correspondientes para mejorar la seguridad vehicular en el país, puesto que sin esta no se puede avanzar a cabalidad en la seguridad vial en México y con ello evitar las muertes y lesiones que son prevenibles."

Por su parte, Sajidh de la Cruz, recordó que lo que urge, es voluntad corporativa, ya que durante décadas, dijo, "hemos estado a merced de la seguridad vehicular que los fabricantes de autos han decidido por sí solos, y esto ha permitido que autos de muy baja seguridad se hayan comercializado y puesto en riesgo a miles de personas en nuestro país."

Las organizaciones hicieron un llamado a la ciudadanía para emitir un comentario público encaminado a mejorar el proyecto de norma, con lo cual se podrían contar con autos más seguros para todas y todos los consumidores. Para que la ciudadanía pueda participar en el proceso de consulta, las organizaciones civiles han elaborado el sitio www.quetanseguroestuauto.org/consulta, donde se ofrece la posibilidad de enviar un comentario público de calidad y con toda la evidencia necesaria a la Secretaría de Economía pidiendo mejorar el Proyecto de Norma PROY-NOM-194 para que incluya los niveles mínimos necesarios para proteger a todas las personas usuarios de la vialidad, en especial a los usuarios vulnerables de la vía, quienes representan la mayoría de las muertes por hechos viales en nuestro país.

Materiales para consulta:

- Sitio web para participar en la consulta pública de la NOM-194:
<https://quetanseguroestuauto.org/consulta/>
- Documento Salvando vidas con autos más seguros: Justificación técnico económica para la implementación de los sistemas de seguridad vehicular en México:
<https://quetanseguroestuauto.org/salvando-vidas-con-autos-seguros/>
- Video para invitar a participar en la consulta pública de la NOM-194
<https://www.youtube.com/watch?v=gdzbZExLqig>
- Conferencia de prensa:
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=266405138710785

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;
Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928